

ACTA N. ° 041-2026

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON
GUAMOTE DEL MARTES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026**

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, hoy Martes, 01 de Septiembre del 2026, siendo las 08H47 previa convocatoria del Señor Miguel Marcatoma Lema alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote.

Se reúnen en Sesión Ordinaria los señores/as; **MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG**; **LUIS AYOL**, **JUAN MARCATOMA**, **MANUEL NAULA**, **IRMA QUITO**, **MANUEL TENESACA**, concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, y Ab. Marlene Caín Ortiz, secretaria general de Concejo del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del día constantes en la CONVOCATORIA; 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 25 DE AGOSTO DEL 2026. 3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD. 4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN EL CANTÓN GUAMOTE, PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LÍNEA GRIS COMLINGRIS S.A., Y PARTICIPACIÓN DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO PARA EJERCER EL MECANISMO DE SILLA VACÍA, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE. 5. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. 6. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORA VICEALCALDESA DEL GADMCG. 7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. 8. CLAUSURA.

Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG: pongo a consideración del pleno del concejo el presente orden del día, Señora secretaria tome votación: **LUIS AYOL:** Aprobado. **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado. - En consecuencia, se aprueba el orden del día de la sesión ordinaria de concejo municipal del 01 de Septiembre del 2026.

DESARROLLO

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE: Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 5 señores concejales, esto es los señores: **LUIS AYOL**, **JUAN**



MARCATOMA, MANUEL NAULA, IRMA QUITO, MANUEL TENESACA, contando con el Quórum Reglamentario para su instalación. Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG deja Instalada la Sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 08h47.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 25 DE AGOSTO DEL 2026. una vez que la señora secretaria procede a dar lectura al acta y resoluciones de la sesión ordinaria del 25 de agosto del 2026, además menciona que dicha acta fue remitida a cada uno de los señores concejales de forma electrónica para su revisión y consecuentemente su aprobación. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG dice:** pongo a consideración el acta y resoluciones 25 de agosto del 2026, tome votación señora secretaria: **LUIS AYOL:** aprobado **JUAN MARCATOMA:** Aprobado. **MANUEL NAULA:** Aprobado. **MANUEL TENESACA:** Aprobado. **IRMA QUITO:** Aprobado; **MIGUEL MARCATOMA LEMA:** Aprobado En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0184-C-GADMCG-2026, RESUELVE: APROBAR ACTA Y RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 25 DE AGOSTO DEL 2026, SALVANDO EL VOTO DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG POR SU AUSENCIA JUSTIFICADA.**

3. CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE DIFERENTES CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES DEL GADMCG SEGÚN EL ARTICULO 60 LITERAL N) DEL COOTAD. Por secretaria se da lectura al siguiente documento: mediante memorando N.º GADMCG-PS-2026-0688, de fecha 28 de agosto del 2026, suscrito por el Dr. Antonio Fray Mancero procurador Sindico del GADMCG; remite criterio legal los siguientes convenios de Cogestión: 1. CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 044-GADMCG-2026, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN ALFONSO DE TIOCAJAS PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. **Miguel Marcatoma Lema Alcalde del GADMCG dice a consideración y se solicita la autorización correspondiente:** **LUIS AYOL:** autorizado **JUAN MARCATOMA:** autorizado. **MANUEL NAULA:** autorizado. **MANUEL TENESACA:** autorizado. **IRMA QUITO:** autorizado; **MIGUEL MARCATOMA LEMA:** autorizado En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0185-C-GADMCG-2026.- RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MIGUEL MARCATOMA LEMA REPRESENTANTE LEGAL DEL GADMCG, SUSCRIBA EL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE COGESTIÓN Y COOPERACIÓN N° 044-GADMCG-2026, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN ALFONSO DE TIOCAJAS PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE.**

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN EL CANTÓN GUAMOTE, PRESENTADA POR LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LÍNEA GRIS COMLINGRIS S.A., Y PARTICIPACIÓN DE SU REPRESENTANTE ACREDITADO PARA EJERCER EL MECANISMO DE SILLA VACÍA, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

Por secretaria se da lectura a los siguientes documentos: Mediante Oficio Nro. 35-2026, de fecha 06 de agosto de 2026, suscrito por el señor Jorge Pablo Morales Tene, en calidad de Presidente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LÍNEA GRIS COMLINGRIS S.A., dirigido a la Secretaria General del Concejo, se solicitó la verificación de los requisitos para la acreditación de la compañía al mecanismo de silla vacía, respecto de la propuesta de reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Estacionamiento Vehicular en el Cantón Guamote; Mediante Oficio Nro. 046-SG-GADMCG-2026, de fecha 25 de agosto de 2026, suscrito por la Abg. Marlene Caín Ortiz, Secretaria General del Concejo del GADMCG, se solicitó la subsanación y aclaración de los requisitos necesarios para la acreditación al mecanismo de silla vacía; Mediante Oficio Nro. 40-2026, de fecha 27 de agosto de 2026, suscrito por el señor Jorge Pablo Morales Tene, en calidad de Presidente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LÍNEA GRIS COMLINGRIS S.A., se presentó la documentación correspondiente a la subsanación y aclaración de los requisitos solicitados; Mediante Oficio Nro. 048-SG-GADMCG-2026, de fecha 28 de agosto de 2026, la Secretaría General del Concejo dejó constancia de la acreditación de la documentación presentada para la participación mediante el mecanismo de silla vacía, identificando como persona designada para participar a la Abg. Jennifer Karina Rogel Celi, respecto del tratamiento de la “Propuesta de reforma a la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Estacionamiento Vehicular en el Cantón Guamote, presentada por la Compañía de Transporte de Pasajeros Línea Gris COMLINGRIS S.A.; **Segundo Miguel Marcatoma Lema, alcalde del GAD Municipal del Cantón Guamote:** Agradezco a la delegada por su participación en el punto correspondiente y doy la bienvenida a todos los presentes. Una vez cumplidos los requisitos para participar mediante el mecanismo de Silla Vacía, que constituye un derecho reconocido en la Constitución de la República, para nosotros es un honor recibirla en esta sesión. Estamos prestos a escuchar sus planteamientos y propuestas. **Abg. Jennifer Karina Rogel Celi, delegada de la Compañía de Transporte de Pasajeros Línea Gris COMLINGRIS S.A., en ejercicio del mecanismo de Silla Vacía:** Buenos días. Agradezco la apertura brindada para participar en esta sesión, pues considero que demuestra el respeto a los derechos establecidos en la Constitución de la República. Es de conocimiento público la problemática que se ha venido presentando en el transporte público, particularmente entre la Compañía de Transporte de Pasajeros Línea Gris COMLINGRIS S.A. y la Cooperativa de Transportes Guamote. Si bien existe una ordenanza que establece los lugares destinados al embarque y desembarque de pasajeros y dispone que las unidades deben estacionarse frente al parque lineal, en la práctica se observa que las unidades de la Cooperativa Guamote utilizan el sector ubicado en la carretera Panamericana E35, diagonal a la gasolinera Petroecuador, donde llegan a estacionarse hasta cuatro unidades. Considero

que esta situación genera inconvenientes para los usuarios y la ciudadanía en general, debido a los riesgos existentes, incluidos posibles atropellamientos, derivados de los problemas que se presentan entre las operadoras de transporte. El asunto que deseo plantear es la falta de igualdad de condiciones para la compañía a la que represento. Considero que existe un trato diferenciado que debe ser analizado, tomando en cuenta que la Constitución garantiza la igualdad y prohíbe la discriminación. Mi petición busca beneficiar no solamente a nuestra compañía, sino también a la ciudadanía del cantón. Por lo expuesto, solicito que se reforme la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Estacionamiento Vehicular en el Cantón Guamote, con la finalidad de que ambas operadoras cuenten con condiciones equitativas para el embarque y desembarque de pasajeros. Entiendo que la Cooperativa Guamote mantiene actualmente su parada en el sector señalado; por ello, solicito que también se considere un espacio para la Compañía COMLINGRIS S.A., en beneficio de los usuarios y de toda la población del cantón. Hasta aquí mi intervención. **Segundo Miguel Marcatoma Lema, alcalde del GAD Municipal del Cantón Guamote:** Manifiesto que la delegada se encuentra facultada para exponer los planteamientos y las propuestas que considere necesarios en relación con el asunto que motiva su participación. Una vez que concluya su intervención, podremos emitir los criterios que correspondan. **Abg. Jennifer Karina Rogel Celi, delegada de la Compañía de Transporte de Pasajeros Línea Gris COMLINGRIS S.A., en ejercicio del mecanismo de Silla Vacía:** De manera concreta, presento las siguientes propuestas: *1. Que se reforme la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Estacionamiento Vehicular en el Cantón Guamote y se otorgue a la Compañía de Transporte de Pasajeros Línea Gris COMLINGRIS S.A. el permiso correspondiente para realizar el embarque y desembarque de pasajeros en el sector de la carretera Panamericana E35, diagonal a la gasolinera Petroecuador, en el cantón Guamote, en igualdad de condiciones respecto de las demás operadoras de transporte. 2. Que se garantice el uso equitativo y no exclusivo de la vía pública, evitando que cualquier cooperativa u operadora de transporte ejerza un control arbitrario o preferente sobre dicho espacio. 3. Que se delimiten y regulen técnicamente los espacios destinados a las paradas y al embarque y desembarque de pasajeros, de conformidad con criterios de tránsito, seguridad vial y orden público, garantizando condiciones equitativas para las operadoras legalmente habilitadas. 4. Que se dispongan controles permanentes por parte de las autoridades competentes, a fin de evitar actos de obstaculización, intimidación o restricción indebida contra las unidades de COMLINGRIS S.A. 5. Que se notifique formalmente a las operadoras de transporte que utilizan el sector sobre la prohibición de apropiarse o reservar espacios públicos destinados al tránsito y al embarque y desembarque de pasajeros.* Considero que las autoridades competentes deben ejercer los controles necesarios. Por ello, solicito que esta propuesta sea remitida a la Subdirección de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, a fin de que se realice el análisis correspondiente y se adopten las acciones que procedan. De esta manera, podremos efectuar el seguimiento respectivo a nuestra solicitud. **Segundo Miguel Marcatoma Lema, alcalde del GAD Municipal del Cantón Guamote:** Reconozco la importancia de la participación de los actores sociales del cantón Guamote. En nuestra calidad de autoridades, ejercemos temporalmente nuestras funciones procurando siempre el

bienestar de la colectividad. Sin embargo, existen asuntos cuya regulación y control corresponden también a otras instituciones, por lo que es necesario actuar dentro del ámbito de nuestras competencias. Una vez escuchadas las propuestas presentadas, considero que debemos seguir el procedimiento correspondiente. En tal virtud, el planteamiento será remitido a la comisión competente para que realice el análisis respectivo y recopile los insumos necesarios. Posteriormente, el tema podrá continuar su tratamiento en el seno del Concejo Municipal. Antes de avanzar hacia una reforma normativa, debemos cumplir el debido proceso y contar con los elementos técnicos y jurídicos que sustenten las decisiones. Por tanto, acogemos las propuestas expuestas para su análisis, a fin de que la comisión emita las recomendaciones pertinentes y se continúe con el procedimiento correspondiente.

Abg. Irma Quito, vicealcaldesa del GAD Municipal del Cantón Guamote: Buenos días a todos. Quiero manifestar que la sala del Concejo Municipal estará abierta para escuchar a la ciudadanía, tal como ocurrió al inicio de esta administración, cuando trabajamos conjuntamente en la elaboración de la ordenanza vigente. En mi calidad de concejala, acojo las propuestas presentadas y considero que deben ser analizadas y tramitadas conforme al procedimiento parlamentario y a la normativa aplicable. Asimismo, hago un llamado a dejar de lado las diferencias y asperezas que se han generado a lo largo de los años. Recuerdo que, durante la elaboración de la ordenanza vigente, existió acuerdo entre los actores involucrados; sin embargo, actualmente observo que sus disposiciones no se están respetando de manera adecuada. Por ello, considero importante que se cumpla la normativa vigente mientras se analiza la propuesta de reforma. De ser necesario, impulsaremos las convocatorias y reuniones que correspondan para escuchar a las partes involucradas y avanzar en el procedimiento respectivo.

Concejal Manuel Naula: Buenos días con todos. Considero que las autoridades estamos para servir a la ciudadanía, siempre en cumplimiento de la ley. Desde el inicio de esta administración hemos mantenido abiertas las puertas del Concejo Municipal para recibir las sugerencias, escuchar las necesidades de la población y procurar que sus planteamientos puedan ser atendidos. En esta ocasión, la delegada ha solicitado expresamente la reforma de una ordenanza, y sabemos que este tipo de procedimientos requiere análisis y cumplimiento de los pasos establecidos en la normativa. Por ello, hemos acogido la petición y considero necesario que su tratamiento se sustente tanto en el marco jurídico como en los criterios técnicos que correspondan. Si es necesario, procuraremos convocar a todas las personas y entidades involucradas para escuchar sus posiciones y buscar alternativas viables. Finalmente, hago un llamado a mantener la unidad y la hermandad entre los habitantes del cantón Guamote. Considero que, si trabajamos conjuntamente y dejamos de lado las diferencias, podremos encontrar soluciones en beneficio de todos. Por mi parte, procuraré que esta propuesta sea atendida con la debida prioridad.

Concejal Manuel Tenesaca: Buenos días con todos. Agradezco a Dios por la vida y por permitirnos estar reunidos en esta sesión para escuchar las peticiones de la ciudadanía y conocer las propuestas presentadas. Quiero señalar que toda reforma a una ordenanza requiere el cumplimiento de un procedimiento. Desde la comisión hemos dedicado tiempo al análisis de estos asuntos y conocemos que su tratamiento puede tomar varios meses. Por ello, en mi calidad de integrante de la comisión, manifiesto que

analizaremos la propuesta presentada, observando el procedimiento correspondiente y procurando encontrar una solución adecuada al problema expuesto. **Abg. Jennifer Karina Rogel Celi, delegada de la Compañía de Transporte de Pasajeros Línea Gris COMLINGRIS S.A., en ejercicio del mecanismo de Silla Vacía:** Comprendo que la reforma de una ordenanza requiere el cumplimiento de un procedimiento; sin embargo, solicito que, mientras se desarrolla ese proceso, se garantice el cumplimiento de la normativa vigente y se adopten las medidas correctivas que correspondan. Considero necesario que se realicen los controles respectivos, con la participación de la Policía Nacional y de las autoridades competentes, para ambas operadoras de transporte. La falta de controles efectivos mantiene los inconvenientes señalados y afecta nuestro derecho al trabajo, que constituye una base fundamental para el sustento económico de quienes desarrollamos esta actividad. Por ello, solicito que se adopten las medidas necesarias para prevenir nuevos conflictos y garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio de nuestras actividades. **Segundo Miguel Marcatoma Lema, alcalde del GAD Municipal del Cantón Guamote:** Estoy consciente de las obligaciones que tenemos como autoridades y reconozco que esta problemática se ha presentado durante varios años. Fui parte del proceso y contribuí a brindar apertura para la señalización e identificación de las áreas correspondientes a las operadoras de transporte, procurando colaborar dentro de nuestras posibilidades. Considero que todos tenemos derecho al trabajo y que nuestra función como autoridades es buscar soluciones que permitan una convivencia pacífica. No obstante, también es importante que exista comunicación entre las operadoras, pues cuando no se logran acuerdos entre ellas, los conflictos terminan trasladándose a las autoridades municipales. No buscamos imponer medidas únicamente por la fuerza, sino promover la armonía y la paz entre todos los actores. Existen atribuciones que corresponden al Gobierno Municipal, pero también hay competencias que deben ser coordinadas con otras instituciones. Por ello, no podemos asumir que toda la responsabilidad recae exclusivamente en el Municipio. Debemos analizar esta situación de manera minuciosa, procurando no perjudicar a ninguna de las operadoras y, sobre todo, evitando que el conflicto termine afectando a la ciudadanía. También es necesario considerar que la carretera Panamericana E35 corresponde al ámbito estatal, por lo que determinadas actuaciones requieren la intervención de las entidades competentes. En consecuencia, considero que debemos buscar alternativas viables, respetar la normativa y cumplir el debido proceso. Una ordenanza, por adecuada que sea, no resolverá por sí sola el problema si los actores involucrados no respetan sus disposiciones y no existe voluntad de coordinación. **Abg. Jennifer Karina Rogel Celi, delegada de la Compañía de Transporte de Pasajeros Línea Gris COMLINGRIS S.A., en ejercicio del mecanismo de Silla Vacía:** He manifestado a mis clientes que existe un documento relacionado con la posibilidad de que la Cooperativa Guamote utilice el espacio ubicado en la carretera Panamericana E35 para estacionar sus unidades. Por ello, considero necesario aclarar si existe algún instrumento que respalde dicha autorización. **Segundo Miguel Marcatoma Lema, alcalde del GAD Municipal del Cantón Guamote:** Debo actuar con mucha cautela para evitar cometer errores. Emitir un documento que autorice el uso de ese espacio sin contar previamente con el sustento jurídico correspondiente podría constituir un grave error.

Se trata de un asunto serio y, como alcalde, no puedo suscribir una autorización sin que exista la normativa y el respaldo legal que correspondan. **Ing. Carlos Aguirre, subdirector de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial:** Buenos días con todos. Los problemas entre las operadoras de transporte se vienen presentando desde hace varios años. Sin embargo, debo señalar que, hasta donde corresponde a la documentación institucional, no existe un documento emitido por el GAD Municipal que autorice expresamente a alguna operadora a utilizar ese espacio como parada. Respecto de la propuesta presentada, manifiesto que será acogida para su análisis. En cuanto a los controles, considero importante aclarar que sí se han realizado operativos y que, en algunas ocasiones, estos han derivado en la retención de vehículos. Sin embargo, durante dichas actuaciones también se han presentado inconvenientes con familiares de las personas involucradas. Por tanto, no se trata de que no se hayan realizado gestiones, sino de que estas situaciones han generado dificultades para el personal operativo, por lo que también debemos precautelar su seguridad. Asimismo, considero necesario precisar que existen competencias de control de tránsito que deben ser coordinadas con las instituciones correspondientes. Por ello, propongo involucrar a la Policía Nacional, a los organismos de tránsito competentes y a la Agencia Nacional de Tránsito, a fin de analizar integralmente el problema y determinar las acciones que procedan dentro de sus respectivas competencias. **Segundo Miguel Marcatoma Lema, alcalde del GAD Municipal del Cantón Guamote:** Tenemos competencias que hemos asumido y otras que corresponden a diferentes instituciones. En ocasiones se nos ha cuestionado por intervenir en asuntos que no son de nuestra competencia; por ello, debemos actuar con responsabilidad y dentro del marco legal, especialmente considerando que actualmente existen mecanismos judiciales, como las acciones de protección, que pueden generar consecuencias para las instituciones y sus autoridades. Por ejemplo, me habría gustado impulsar la construcción de una de las mejores avenidas para el cantón; sin embargo, el Estado no otorgó la autorización correspondiente, debido a que se trata de un ámbito que requiere su intervención. En este caso, considero que debemos gestionar ante las instituciones competentes, buscar alternativas y reunir los insumos necesarios para sustentar nuestras actuaciones. De esta manera, podremos impulsar las acciones correspondientes y solicitar la intervención de otras entidades cuando sea necesario. Agradezco a todos los representantes de la Compañía de Transporte de Pasajeros Línea Gris COMLINGRIS S.A. por su participación y por exponer sus planteamientos ante el Concejo Municipal. **Abg. Jennifer Karina Rogel Celi, delegada de la Compañía de Transporte de Pasajeros Línea Gris COMLINGRIS S.A., en ejercicio del mecanismo de Silla Vacía:** Muchas gracias, señor alcalde y señores concejales, por escuchar a la ciudadanía. Esta no es la primera ocasión en la que acudo al Concejo Municipal para exponer esta problemática y, gracias a Dios, en ocasiones anteriores hemos contado con apertura para presentar nuestras inquietudes. Espero que en esta ocasión podamos avanzar de la misma manera y encontrar una solución favorable. Para mí es importante que quede constancia en el acta de mi solicitud de reforma a la ordenanza, a fin de que se dé el trámite correspondiente y podamos realizar el seguimiento respectivo. Agradezco nuevamente el espacio y la atención brindada. En consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 0186-C-GADMCG-2026.-**

RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- CONOCER LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ABG. JENNIFER KARINA ROGEL CELI, EN EJERCICIO DEL MECANISMO DE SILLA VACÍA Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LÍNEA GRIS COMLINGRIS S.A., RELACIONADA CON LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN EL CANTÓN GUAMOTE. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER QUE LA PROPUESTA REFERIDA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE SEA REMITIDA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, PRESIDIDA POR EL TLGO. MANUEL TENESACA, CONCEJAL, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PROCEDA CON SU ANÁLISIS, REVISIÓN Y TRATAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE Y EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.

5.-INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL GADMCG. Manuel Tenesaca, concejal, en representación del órgano legislativo:

Durante la semana, en representación del órgano legislativo, participó en varias actividades institucionales y comunitarias. Entre ellas, la entrega de materiales para el adoquinado en el barrio Paraíso del Sur y la colocación de la primera piedra en la comunidad Chausán Totorillas. El día martes participó en la sesión del Concejo Municipal. El miércoles realizó el seguimiento a la provisión de semillas de pasto y participó en su entrega en la comunidad Tacmo, parroquia Cebadas. Posteriormente, asistió a la socialización de la ordenanza que regula los títulos habilitantes, desarrollada en las instalaciones del antiguo edificio municipal. El jueves efectuó el seguimiento a los trabajos con maquinaria en la comunidad Chismaute Alto y atendió a la ciudadanía. El viernes participó en una sesión extraordinaria con la Comisión de Seguridad y Tránsito; posteriormente, asistió a la construcción del cerramiento en la comunidad Sanancahuan Alto y a la entrega de semillas en la comunidad San Antonio de Chacaza. Finalmente, durante su visita a esta última comunidad, constató que aún no se han iniciado los trabajos de adoquinado y que las vías y calles cuya habilitación se había solicitado todavía no se encuentran habilitadas. En tal virtud, señaló la necesidad de dar seguimiento a estos requerimientos, a fin de que sean atendidos oportunamente.

Manuel Naula, concejal: Quiero complementar el presente informe agradeciendo a Dios y destacando que hemos procurado trabajar en equipo en beneficio de la ciudadanía. Sin embargo, he recibido inquietudes de habitantes de la parroquia Palmira, quienes manifiestan su inconformidad porque algunas comunidades cuentan con presupuesto participativo que aún no se ha ejecutado. Esta situación ha generado malestar y ha llevado a que algunos ciudadanos consideren que sus compromisos no han sido cumplidos. Comprendo las dificultades que pueden presentarse en la disponibilidad y operación de la maquinaria; no obstante, considero que los técnicos responsables deben realizar una planificación adecuada de las intervenciones, a fin de organizar los trabajos y atender los requerimientos de las comunidades conforme a las prioridades establecidas. **Irma Quito, vicealcaldesa:** Quiero

manifestar mi preocupación por la situación del sector de Atapo, donde no se está ejecutando el presupuesto participativo destinado al mantenimiento vial. Por ello, solicito que se revise y se reprogramme la intervención de la maquinaria, con la finalidad de atender las necesidades de las comunidades de este sector. Agradezco que se considere este pedido y se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la planificación correspondiente. En consecuencia - **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0187-C-GADMCG-2026, RESUELVE: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LOS SEÑORES, JUAN MARCATOMA, MANUEL TENESACA, MANUEL NAULA, LUIS AYOL, CONCEJALES DEL GADMCG.**

6. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA VICEALCALDESA DEL GADMCG; se ratifica en el Informe emitido por los señores concejales del GADMCG; en consecuencia, **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0188-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE LA ABG. IRMA QUITO VICEALCALDESA DEL GADMCG.**

7. INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG. El señor Miguel Marcatoma Lema, Voy a organizar la planificación y distribución de la maquinaria municipal para atender de manera ordenada los requerimientos de las comunidades. Ya he dispuesto que la Dirección de Obras Públicas coordine las aperturas de las calles solicitadas. Considero necesario que las intervenciones con maquinaria se manejen mediante un calendario de trabajo, a fin de optimizar los recursos disponibles y garantizar una atención planificada. En cuanto a las actividades desarrolladas durante la semana, el lunes participé en el minuto cívico y en la entrega de materiales en el barrio Paraíso del Sur; el martes asistí a la sesión del Concejo Municipal; el miércoles participé en la entrega de semillas en las comunidades Sablog, Tacmo y Chacapan; y el viernes estuve presente en la entrega de materiales destinados a la construcción del cerramiento de la comunidad Sanancahuan Alto. En consecuencia, continuaré coordinando la atención de los requerimientos de las comunidades y organizando las intervenciones de la maquinaria municipal conforme a la planificación establecida. En consecuencia. - **POR UNANIMIDAD MEDIANTE RESOLUCIÓN N.º 0189-C-GADMCG-2026, RESUELVE, DAR POR CONOCIDO EL INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DE MIGUEL MARCATOMA LEMA ALCALDE DEL GADMCG.**

8. CLAUSURA. Una vez que se ha agotado el orden del día Miguel Marcatoma Lema alcalde deja clausurada la Sesión ordinaria del 01 de Septiembre del año 2026, siendo las 09H56 minutos, para constancia firman la presente Acta junto a la secretaria que **CERTIFICA. -**

Abg. Marlene Caín Ortiz
**SECRETARIA DE CONCEJO
DEL GAD-GUAMOTE**

Miguel Marcatoma Lema
**ALCALDE DEL GADMCG-G
GUAMOTE**

